



# GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 - HUAURA

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

## RESOLUCION MINISTERIAL N° 120-2018-MINEDU NORMAS PARA LA CONTRATACION DE PROMOTORES CULTURALES DE LOS TALLERES COMPLEMENTARIOS EXPRESARTE ETAPA EXCEPCIONAL 2020

- 6.9.1. En esta etapa están habilitados a participar las siguientes personas :
- 6.9.1.1 Docentes: Deberá contar con Licenciatura en Educación o con Título de Profesor, así como, contar con nueve (09) meses de experiencia acreditada en la formación y/o enseñanza de cursos y/o talleres de arte.
- 6.9.1.2 Miembro de un Punto de Cultura: Debe tener la condición de Miembro de un Punto Cultura, lo que acredita con una constancia del representante legal del Punto de Cultura, que señale que es miembro activo de esta organización. El postulante deberá contar también con un mínimo de nueve (09) meses de experiencia acreditada en la enseñanza de cursos y/o talleres de arte.
- 6.9.1.3 Artistas: Deberá contar un mínimo de tres (03) años de formación superior artística y nueve (09) meses de experiencia en la enseñanza de cursos y/o talleres de arte.
- 6.9.2. En este proceso se tendrá en cuenta lo siguiente:
- 6.9.2.1 Se exigirán los requisitos señalados en el numeral 6.9.1, según sea el caso; y los previstos en el numeral 6.4.2, a excepción del literal a).
- 6.9.2.2 El proceso de evaluación también contemplará los mismos puntajes y valores porcentuales previstos en el numeral 6.5, a excepción del literal b) del numeral 6.5.1 "Evaluación del Expediente", donde se debe considera lo siguiente:

Experiencia laboral en la formación y/o enseñanza de cursos y/o talleres de arte en una institución u organización pública o privada, otorgando 02 puntos por cada medio año de experiencia acreditada.

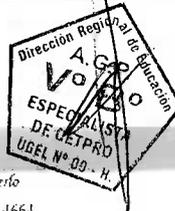
- 6.9.2.3 Se efectuarán las mismas dos evaluaciones (evaluación de expediente y evaluación personal), pero la evaluación del expediente no considerará un puntaje mínimo, por lo tanto dicha etapa no será eliminatoria.

### CRONOGRAMA ETAPA EXCEPCIONAL 2020

ACTIVIDADES	PERIODO	CRONOGRAMA
1. Publicación del número de vacantes e inscripción de postulantes en la UGEL que corresponda	2 días	05 y 06 de marzo
2. Evaluación de los expedientes (conforme a los criterios de evaluación).	1 día	09 de marzo
3. Elaboración y publicación del cuadro de méritos preliminar de evaluación de expedientes	1 día	09 de marzo
4. Presentación y atención de reclamos al cuadro de méritos preliminar de evaluación de expedientes y publicación de aptos para el taller de arte	1 día	10 de marzo
5. Evaluación del taller de arte	1 día	11 de marzo
6. Elaboración y publicación de cuadro de méritos preliminar del taller de arte	1 día	11 de marzo
7. Presentación y atención de reclamos al cuadro de méritos preliminar de taller de arte y publicación de aptos para la entrevista personal	1 día	12 de marzo
8. Entrevista Personal	1 día	13 de marzo (9.00 am)
9. Elaboración y publicación del cuadro de méritos final.	1 día	13 de marzo (2.00 pm)
10. Adjudicación de vacantes a cargo de UGEL.	1 día	13 de marzo (3.00 pm)
Total de días		11 días

### PLAZA VACANTE

N°	INSTITUCION EDUCATIVA	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL
01	20857 SANTA CRUZ	15EV01806534	30
03	21544 HORACIO ZEBALLOS GAMEZ	15EV01806526	30



LA COMISION